

DIVISIÓN: 194 - SUBGERENCIA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

02 - 902 - 26000026

SOLICITANTE: ABRAHAM ISAAC CURE BOJANINI

ESTADO: ACTIVO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 02/01/2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2026

VERIFICADO

OBJETO:

SUMINISTRO DE LOS INSUMOS QUIMICOS CLORO GAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN EN LA POTABILIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUENTES DE AGUA SUBTERRANEA DE LA ESSMAR E.S.P

MOVIMIENTO CERTIFICADO			
SERVICIO	IMPUTACIÓN PPTO	DESCRIPCION	VALOR
1 ACUEDUCTO	1.0.0. 2450103	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	1.602.292.427,00
SUBTOTAL :			1.602.292.427,00
VALOR TOTAL:			1.602.292.427,00

VALOR: MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESO(S) CON 0/100 M/CTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DEL ESTATUTO DE PRESUPUESTO, SE CERTIFICA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ACTUAL VIGENCIA

AUTORIZA

EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA
AGENTE ESPECIAL DE LA ESSMAR E.S.P.

Revisó: ALFONSO ELIECER OROZCO DIAZ - SUBGERENTE
Revisó: LINA MARGARITA DIAZ ZAMBRANO - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Elaborado: DANNA MARCELA HERRERA MARTINEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

"Este documento se expide de conformidad con la Resolución No.0716 del 28 de noviembre de 2025 por medio del cual se aprueba el Presupuesto de ingresos, costos, gastos e inversión para vigencia fiscal 2026, Resolución No. 0718 del 28 de noviembre de 2025 por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 y Resolución No. 0717 del 28 de noviembre de 2025 por medio del cual se desagrega el presupuesto de ingresos, costos, gastos e inversión para la vigencia fiscal 2026 para la empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P., y con base en la información de la etapa de planeación del proceso de contratación que adelanta el área requeridora. El presente certificado es expedido previa aprobación por el ordenador del gasto. Los aspectos de índole contractual y legal corresponden a la oficina de asuntos jurídicos y contractual del que tiene a su cargo el deber de asesorar y acompañar los procesos jurídicos y de contratación."

I- Información General

FECHA:

29 12 2025

dd mm aaaa

CONCEPTO :

SUMINISTRO DE LOS INSUMOS QUÍMICOS CLORO GAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN EN LA POTABILIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUENTES DE AGUA SUBTERRANEA DE LA ESSMAR E.S.P.

* VALOR: \$

1.602.292.427,00

* VALOR EN LETRAS: MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE

Ordenador del Gasto de la Essmar E.S.P

Nombre: EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA

Cargo: Agente Especial

Código Clase de bienes y servicios CCPET01	Clasificación del gasto (x)	Destinación del gasto		Valor
		unidad (x)	%	
	Funcionamiento	Acueducto		
	Deuda	Alcantarillado		
	Inversión	Alumbrado		
	Costo	Aseo		

FIRMA SOLICITANTE

Nombre: ABRAHAN ISAAC CURE BOJANINI

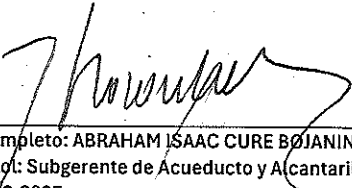
Cargo: Subgerente de Acueducto y Alcantarillado

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nombre: Lina Margarita Diaz Zambrano

Cargo: Directora Administrativa y Financiera

ESSMAR ESP. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	Gestión Administrativa	CÓDIGO	GG-F02
	FORMATO	Validación de PAA	VERSIÓN	02

FECHA VALIDACIÓN			AREA REQUERIDORA			
29/12/2025			SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
CONSENTIMIENTO						
Revisando los ajustes actualizados del Plan de Adquisición PAA y, en aras de identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios DEMANDADOS por los procesos de la ESSMAR E.S.P. que permita diseñar estrategias de eficiencia en la contratación basadas en agregación de la demanda. El área de Gestión Administrativa, Valida y autoriza que la necesidad						
Relacionada por el Proceso/Oficina/Dependencia se encuentra contemplada en la proyección del PAA del presente periodo.						
A continuación, relacionamos la lista de necesidades y la identificación de su contenido en el PAA.						
No.	BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR					
1	"SUMINISTRO DE LOS INSUMOS QUÍMICOS CLORO GAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN EN LA POTABILIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUENTES DE AGUA SUBTERRANEA DE LA ESSMAR E.S.P."					
CODIGO	DESCRIPCIÓN CÓDIGO	VALOR POR VALIDAR	DESCRIPCIÓN DEL PAA			
47101605	Químicos de Remoción Bacteriana.	\$1.602.292.427.00	"SUMINISTRO DE LOS INSUMOS QUÍMICOS CLORO GAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN EN LA POTABILIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUENTES DE AGUA SUBTERRANEA DE LA ESSMAR E.S.P."			
47101608	Floculantes					
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL			GASTO	COSTO	OAI	POIR
VLR PRESUPUESTADO	VLR APROPIADO	SALDO	OBSERVACIONES PRESUPUESTO			
\$1.602.292.427.00	\$1.602.292.427.00	\$ 0	Con esta validación se consume la totalidad del valor presupuesto para vigencia 2026			
LIDER PRESUPUESTO						
Danna Herrera Martínez						
Nombre Completo: Danna Herrera Martinez						
Fecha: 29-12-2025						
Cargo y/o Rol: Profesional Universitario Adsc. Dir. Adm y F						
OBSERVACIONES GENERALES						
La necesidad de bienes, obras y servicios solicitados por el área/Proceso/Oficina/Dependencia (Aplica/NO Aplica) porque (Está/NO Está) Incluida en la actualización del PAA.						
Nota: SOLO para los casos en que las necesidades demandadas NO estén incluidas en el PAA, se deberá esperar a que se haga la actualización correspondiente para hacer la contratación.						
LIDER DEL PROCESO ADMINISTRATIVO				LIDER DEL PROCESO REQUERIDOR		
						
Nombre Completo: Maryuris Martinez Cargo y/o Rol: Auxiliar administrativo Fecha: 29-12-2025				Nombre Completo: ABRAHAM ISAAC CURE BOJANINI Cargo y/o Rol: Subgerente de Acueducto y Alcantarillado Fecha: 29-12-2025		

GD-F22

Al contestar cite RAD No. 3-2025-8272
Santa Marta, 5 de diciembre de 2025

Señor.
JUAN CARLOS HERNANDEZ LESSING
Representante Legal
HLESSING INDUSTRIES S.A.S
Cra 32C No. 1H 86 Oficina 305
Teléfono.: 3006003411 3006560111
Correo Electrónica.: juan@hlessing.com proveedor@hlessing.com
Ciudad

Asunto: Consulta de intención modificación No. 03
Contrato No. 024 del 2023
Objeto: "SUMINISTRO DE LOS INSUMOS QUÍMICOS CLORO GAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN EN LA POTABILIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUENTES DE AGUA SUBTERRANEA DE LA ESSMAR E.S.P"

Cordial saludo,

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P., en adelante la ESSMAR E.S.P., se permite comunicar que está interesada en modificar el contrato del asunto, así:

1. Prorrogar en trecientos sesenta y cinco (365) días calendario el plazo de ejecución, es decir hasta el 31 de diciembre de 2026
2. Adicionar el contrato en el valor estimado según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Cantidad	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total
Cloro Gas	Kg	120005	6399.82	\$768,010,399.10
Hipoclorito de Sodio		363989	2291.94	\$834,240,948.66
Valor Total Estimado a Modificar				\$1,602,251,347.76

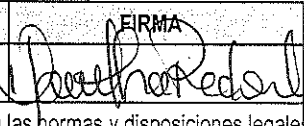
Para seguir con el trámite respectivo, el cual finalizará de forma exitosa una vez el servidor competente de la ESSMAR E.S.P. la apruebe, usted deberá enviar su respuesta a la presente manifestando su interés en renovar y en donde se incluya un párrafo declarando lo siguiente:

Se declara que "HLESSING INDUSTRIES S.A.S." exonera de toda responsabilidad a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P., en adelante la ESSMAR E.S.P., y por tanto no hará ninguna reclamación por lo que se pacte en la presente modificación bilateral que resulte de este trámite, ni por los hechos que dieron lugar a la misma. Manifestamos que no habrá lugar a indemnización alguna por parte de la ESSMAR E.S.P., toda vez que los ítems y valores relacionados en las comunicaciones que soportan la modificación son los únicos que la ESSMAR E.S.P. deberá reconocer."

La presente consulta no genera obligación alguna para las partes.

Atentamente,

ALFONSO RAFALE AYOLA NARVAEZ
Director de Operaciones

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Martha I Redondo B	P.E. adscrito a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado.	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

Santa Marta, 29 de diciembre de 2025

Señor
ALFONSO RAFAEL AYOLA NARVAEZ
Director de Operaciones
ESSMAR E.S.P.
Ciudad.

Asunto: **ACEPTACION intención modificación No. 03 – Contrato No. 024 del 2023 RAD 3-2025-8272**

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de HLESSING INDUSTRIES S.A.S., por medio de la presente manifiesto formalmente nuestro interés y aceptación para suscribir la modificación No. 03 del contrato del asunto. Aceptamos los términos propuestos consistentes en:

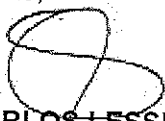
- Prorroga: Ampliación del plazo de ejecución por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, fijando como nueva fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026.
- Adición: Incremento del valor por un total de \$1.602.251.347,76, para el suministro de Cloro Gas e Hipoclorito de Sodio según las cantidades y valores unitarios detallados en su consulta.

Dando cumplimiento a lo requerido en su comunicación con RAD No. 3-2025-8272, declaramos lo siguiente:

"Se declara que 'HLESSING INDUSTRIES S.A.S.' exonera de toda responsabilidad a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P., en adelante la ESSMAR E.S.P., y por tanto no hará ninguna reclamación por lo que se pacte en la presente modificación bilateral que resulte de este trámite, ni por los hechos que dieron lugar a la misma. Manifestamos que no habrá lugar a indemnización alguna por parte de la ESSMAR E.S.P., toda vez que los ítems y valores relacionados en las comunicaciones que soportan la modificación son los únicos que la ESSMAR E.S.P. deberá reconocer".

Quedamos atentos a la formalización del documento respectivo para proceder con la actualización de las garantías correspondientes.

Atentamente,



JUAN CARLOS LESSING HERNANDEZ
Representante Legal
HLESSING INDUSTRIES S.A.S.

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-F22
	FORMATO	Documentos correspondientes a la actuación de ejecución	VERSIÓN	01

INFORME DE MODIFICACIÓN

1. INFORME DE MODIFICACIÓN No. 03 DEL CONTRATO 024 DEL 2023

2. PARTES

2.1. CONTRATANTE: ESSMAR E.S.P.

2.2. CONTRATISTA: HLESSING INDUSTRIES S.A.S.

3. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE LOS INSUMOS QUÍMICOS CLORO GAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN EN LA POTABILIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUENTES DE AGUA SUBTERRANEA DE LA ESSMAR E.S.P

4. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

Valor en pesos	SMLM*
\$ 4.229.547.623,00	3.646,16

*Valor del contrato, expresado en SMLM del año de celebración del contrato.

5. PLAZO

5.1 PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre del 2025.

5.2 PLAZO CON MODIFICACIONES ANTERIORES: N.A.

6. FECHAS DEL CONTRATO

6.1 FECHA DE INICIO: 07 DE MARZO 2023

6.2 FECHA DE TERMINACIÓN CON MODIFICACIONES ANTERIORES: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

7. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

8. TIPO DE MODIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 365, establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber de este asegurar su prestación eficiente, continua y oportuna a todos los habitantes del territorio nacional, bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, manteniendo la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.

En desarrollo de este mandato constitucional, la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, ESSMAR E.S.P., en atención a su objeto social y naturaleza jurídica, es responsable de garantizar la prestación continua, eficiente y de calidad del servicio público domiciliario de acueducto en el Distrito de Santa Marta, asegurando el suministro de agua potable apta para el consumo humano, conforme a los parámetros técnicos, sanitarios y ambientales establecidos en la normativa vigente. Para el cumplimiento de esta obligación misional, resulta indispensable la operación ininterrumpida de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y de las fuentes de agua subterránea que conforman el sistema de abastecimiento del Distrito. Dichos procesos dependen de manera directa y crítica de la disponibilidad permanente de insumos químicos, particularmente Cloro Gas e Hipoclorito de Sodio, los cuales son esenciales en los procesos de desinfección y potabilización

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-F22
	FORMATO	Documentos correspondientes a la actuación de ejecución	VERSIÓN	01

INFORME DE MODIFICACIÓN

del agua, garantizando la eliminación de agentes patógenos y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos para la prestación del servicio.

Necesidad operativa que se ve permanentemente incrementada por la dinámica turística del Distrito de Santa Marta, la cual no se limita a una temporada específica, sino que se presenta de manera recurrente a lo largo del año, en periodos como Semana Santa, vacaciones de mitad de año, festivos, eventos culturales y temporadas altas asociadas al turismo nacional e internacional. Estas condiciones generan aumentos sostenidos en la demanda del servicio de acueducto, derivados del crecimiento de la población flotante y de mayores consumos de agua potable; adicionalmente, el Distrito enfrenta periodos prolongados de sequía, que inciden de forma directa en la disponibilidad y calidad del recurso hídrico, aumentando la concentración de contaminantes en las fuentes de abastecimiento y exigiendo un control más riguroso, continuo y técnicamente exigente de los procesos de tratamiento y desinfección del agua potable. En estos escenarios, la dosificación adecuada y permanente de Cloro Gas e Hipoclorito de Sodio resulta crítica para garantizar el cumplimiento de los parámetros sanitarios establecidos por la autoridad competente.

En este contexto, la interrupción o el desabastecimiento de los insumos químicos requeridos representaría un riesgo significativo de carácter operativo, sanitario y de salud pública, con potencial afectación a la continuidad del servicio, al cumplimiento de los estándares de calidad del agua potable y a las obligaciones constitucionales y legales que recaen sobre ESSMAR E.S.P.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de realizar un diagnóstico técnico de la necesidad para la vigencia 2026, y con base en el análisis de los consumos históricos de los últimos tres (3) años, determinó la cantidad requerida de insumos a partir de las estadísticas y del comportamiento real del consumo correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025, información suministrada por la Dirección de Acueducto; análisis que permitió proyectar de manera técnica, objetiva y sustentada las necesidades para la vigencia 2026, orientadas a garantizar las condiciones operativas previstas, asegurar el cumplimiento permanente de los estándares de calidad del agua potable y mantener la estabilidad y confiabilidad del sistema de acueducto del Distrito de Santa Marta.

Siendo, así las cosas, y con el fin de atender adecuadamente las necesidades operativas del sistema de potabilización durante el periodo proyectado, se requiere disponer de un total estimado de:

SUMINISTRO DE LOS INSUMOS QUÍMICOS CLORO GAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN EN LA POTABILIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUENTES DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LA ESSMAR E.S.P.			
CONTRATO No.024 DE 2023	CANTIDAD (KG)		
	HIPOCLORITO	CLORO	
ENERO	30580		9820
FEBRERO	27950		9450
MARZO	35840		9786
ABRIL	30008		9850
MAYO	29705		10890
JUNIO	29462		10862
JULIO	28400		10532
AGOSTO	30050		9320
SEPTIEMBRE	30905		10890
OCTUBRE	30995		8795
NOVIEMBRE	30086		9960
DICIEMBRE	30008		9850
TOTAL CANTIDAD SUMINISTRO	363989		120005

Con el propósito de comprender la dinámica del mercado y verificar la razonabilidad de los precios, se realizó un análisis de mercado orientado a determinar si los valores proyectados para la vigencia 2026, derivados del Contrato No. 024 de 2023 suscrito con el contratista HLESSING INDUSTRIES S.A.S., se encuentran acordes con las condiciones actuales del mercado.

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-F22
	FORMATO	Documentos correspondientes a la actuación de ejecución	VERSIÓN	01

INFORME DE MODIFICACIÓN																						
Para tal efecto, se remitieron solicitudes de cotización (ver anexos) a las siguientes empresas del sector: Química Integrada S.A. (QUINSA), Quim Pac, Sulfoquímica, Productos Químicos Panamericanos (PQP) y Brinsa S.A. De las empresas consultadas, únicamente PQP y Brinsa S.A. remitieron respuesta. En el caso de PQP, se cotizaron los siguientes valores unitarios: \$6.937 + IVA para cloro gaseoso y \$2.556 + IVA para hipoclorito de sodio. Por su parte, Brinsa S.A. manifestó expresamente que no participaría de manera directa en el proceso, indicando en su comunicación que lo haría a través de su distribuidor HLESSING INDUSTRIES S.A.S. A partir de la información obtenida, se efectuó un análisis comparativo de precios entre los valores vigentes del contratista HLESSING INDUSTRIES S.A.S. y los valores cotizados por PQP, evidenciándose los siguientes incrementos porcentuales:																						
<table border="1"><thead><tr><th>COMPUESTO</th><th>HLESSING INDUSTRIES S.A.S.</th><th>PQP</th><th>PORCENTAJE DE INCREMENTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>HIPOCLORITO DE SODIO</td><td>\$ 2.291.94</td><td>\$ 3.041.64</td><td>32.17%</td></tr><tr><td>CLORO GASEOSO</td><td>\$ 6.399.82</td><td>\$ 8.255.03</td><td>28.99%</td></tr></tbody></table>				COMPUESTO	HLESSING INDUSTRIES S.A.S.	PQP	PORCENTAJE DE INCREMENTO	HIPOCLORITO DE SODIO	\$ 2.291.94	\$ 3.041.64	32.17%	CLORO GASEOSO	\$ 6.399.82	\$ 8.255.03	28.99%							
COMPUESTO	HLESSING INDUSTRIES S.A.S.	PQP	PORCENTAJE DE INCREMENTO																			
HIPOCLORITO DE SODIO	\$ 2.291.94	\$ 3.041.64	32.17%																			
CLORO GASEOSO	\$ 6.399.82	\$ 8.255.03	28.99%																			
Adicionalmente, al proyectar los valores totales con base en las cantidades requeridas para la vigencia 2026, se obtienen los siguientes resultados comparativos:																						
<table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">COMPUESTO</th><th colspan="3">VALOR SEGUN CANTIDADES REQUERIDAS 2026</th></tr><tr><th>CANTIDADES REQUERIDAS KG</th><th>HLESSING INDUSTRIES S.A.S.</th><th>PQP</th></tr></thead><tbody><tr><td>HIPOCLORITO DE SODIO</td><td>363.989</td><td>\$ 834,240,948.66</td><td>\$ 1,107,123,501.96</td></tr><tr><td>CLORO GASEOSO</td><td>120.005</td><td>\$ 768,010,399.10</td><td>\$ 990,644,875.15</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL VIGENCIA 2026</td><td>483.994</td><td>\$1,602,251,347.76</td><td>\$ 2,097,768,377.11</td></tr></tbody></table>				COMPUESTO	VALOR SEGUN CANTIDADES REQUERIDAS 2026			CANTIDADES REQUERIDAS KG	HLESSING INDUSTRIES S.A.S.	PQP	HIPOCLORITO DE SODIO	363.989	\$ 834,240,948.66	\$ 1,107,123,501.96	CLORO GASEOSO	120.005	\$ 768,010,399.10	\$ 990,644,875.15	VALOR TOTAL VIGENCIA 2026	483.994	\$1,602,251,347.76	\$ 2,097,768,377.11
COMPUESTO	VALOR SEGUN CANTIDADES REQUERIDAS 2026																					
	CANTIDADES REQUERIDAS KG	HLESSING INDUSTRIES S.A.S.	PQP																			
HIPOCLORITO DE SODIO	363.989	\$ 834,240,948.66	\$ 1,107,123,501.96																			
CLORO GASEOSO	120.005	\$ 768,010,399.10	\$ 990,644,875.15																			
VALOR TOTAL VIGENCIA 2026	483.994	\$1,602,251,347.76	\$ 2,097,768,377.11																			
Del análisis efectuado se evidencia que los valores cotizados por Productos Químicos Panamericanos – PQP superan de manera significativa los precios vigentes del Contrato No. 024 de 2023, suscrito con HLESSING INDUSTRIES S.A.S., lo cual implicaría un mayor costo estimado para la vigencia 2026 y un impacto desfavorable en la eficiencia del gasto y en la optimización de los recursos públicos. En consecuencia, se concluye que la alternativa más favorable para ESSMAR E.S.P. es mantener la continuidad contractual con HLESSING INDUSTRIES S.A.S., en atención a la razonabilidad económica de sus precios, su coherencia con las condiciones actuales del mercado, la optimización de los recursos públicos y la garantía de la estabilidad operativa del sistema de potabilización del Distrito de Santa Marta. Adicionalmente, el contratista ha demostrado un comportamiento satisfactorio durante la ejecución del contrato, sin evidenciarse incumplimientos ni situaciones que hayan afectado la operación, lo que brinda un nivel adecuado de confianza institucional para dar continuidad contractual y asegurar la atención oportuna y permanente de las necesidades operativas del sistema de acueducto.																						
Así mismo, se deja expresa constancia de que, en el marco del análisis de mercado adelantado, PQP manifestó no contar con la capacidad técnica para suministrar, instalar y operar los tanques de almacenamiento requeridos para el manejo seguro del Hipoclorito de Sodio, ni para disponer la red de distribución interna y los sistemas de bombeo y dosificación necesarios para su correcta aplicación en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de ESSMAR E.S.P. Esta limitación técnica constituye un factor restrictivo relevante frente a la cotización presentada, toda vez que el suministro del Hipoclorito de Sodio no puede evaluarse de manera aislada, sino como un componente integral del proceso de tratamiento, el cual exige infraestructura especializada de almacenamiento, redes de conducción y sistemas de dosificación compatibles con las condiciones operativas, de seguridad industrial y de calidad del proceso exigidas por la normativa vigente.																						
En consecuencia, la imposibilidad de PQP para ofrecer de manera integral estos componentes operativos configura una limitante objetiva de carácter técnico, al no garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia del proceso de potabilización del agua, ni el cumplimiento pleno de las obligaciones asociadas a la prestación ininterrumpida del servicio público domiciliario de acueducto. Por lo anterior, su cotización no resulta técnicamente comparable ni viable frente a las condiciones actualmente cubiertas por el Contrato No. 024 de 2023, razón por la cual se sustenta técnica, económica y operativamente la continuidad contractual con HLESSING INDUSTRIES S.A.S.																						
8.1. MODIFICACIÓN CUANTIFICABLE. Correspondiente a:																						

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GC-F22
	FORMATO	Documentos correspondientes a la actuación de ejecución	VERSIÓN	01

INFORME DE MODIFICACIÓN

Concepto	Valor	SMLMV**
Items extras		
Items adicionales	\$ 1.602.251.347,76	1.125,57
Items que se suprimen		
Total para definir competente*		
Total para cuantificar la adición***	\$ 1.602.251.347,76	1.125,57

* El valor corresponde a la suma de lo extra, lo adicional y lo que se suprime.

**Calculado con base en el SMLMV del año de la modificación.

*** El valor corresponde a la suma de lo extra y lo adicional y la resta de lo que se suprime.

VALORES ADICIONADOS

	Valor en pesos	SMLMV	Porcentaje el inicial**
EN TRAMITE*	\$ 1.602.251.347,76	1.125,57	30,87%
ANTERIORES***	\$ 380.002.157,00	266,95	7,32%
ACUMULADO	\$ 1.982.253.504,76	1.392,52	38,19%

* Valores correspondientes al total para cuantificar la adición.

**(SMLMV de la modificación en trámite / SMLM del valor inicial) x 100.

*** Sumatoria de los valores de las modificaciones anteriores.

8.2. MODIFICACIÓN NO CUANTIFICABLE:

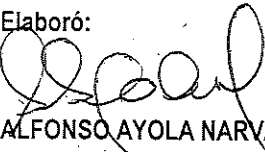
Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario, es decir hasta el 31 de diciembre del 2026.

9. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Número de CDP*	Fecha	Valor (I / A Incluido)
23000153	06 DE FEBRERO 2023	\$ 1.51.097.900,00
24000002	06 DE FEBRERO 2023	\$ 1.57.274.650,00
25000002	06 DE FEBRERO 2023	\$ 2.05.856.622,00
23001263	20 DE OCTUBRE 2023	\$ 1.0.002.157,00
24001146	01 DE NOVIEMBRE 2024	\$ 2.0.000.000,00
26000026	02 DE ENERO DE 2026	\$1.02.251.347,76

10. FECHA ESTIMADA DE PRESENTACIÓN AL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN: 30 de diciembre de 2025

Elaboró:


ALFONSO AYOLA NARVAEZ
Director de Operaciones
Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
Supervisor del Contrato

GD-F22

Al contestar cite RAD No. 3-2025-8465
Santa Marta, 30 de diciembre de 2025

Señor (a):
JUAN CARLOS HERNANDEZ HLESSING SAS
Representante Legal
HLESSING SAS
Teléfono.: 3006003411 3006560111
Correo Electrónica.: juan@hlessing.com proveedor@hlessing.com

Asunto: Comunicación de modificación No.03 Contrato No. 024 del 2023
Objeto: SUMINISTRO DE LOS INSUMOS QUÍMICOS CLORO GAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN EN LA POTABILIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUENTES DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LA ESSMAR E.S.P.

Le informamos que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P., en adelante la ESSMAR E.S.P., mediante informe presentado el 30 de diciembre de 2025 dispuso modificar el contrato del asunto así:

- 1. Prorrogar en trescientos sesenta y cinco (365) días calendario el plazo de ejecución, es decir hasta el 31 de diciembre de 2026.
- 2. Adicionar el contrato en el valor estimado según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Cantidad	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Total
Cloro Gas	Kg	120005	6399.82	\$768,010,399.10
Hipoclorito de Sodio		363989	2291.94	\$834,240,948.66
Valor Total Estimado a Modificar				\$1,602,251,347.76

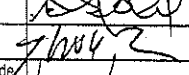
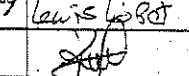
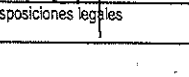
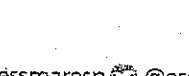
Todos los valores señalados en la presente comunicación son IVA incluido. Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al Supervisor o Gestor del contrato, en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA
Agente Especial de la ESSMAR E.S.P.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Martha Ismenia Redondo Burgos	P.E. adscrito a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado.	
Revisó Aspectos Técnicos	Alfonso Ayala Narváez	Director de Operaciones	
	Abraham Isaac Cure Bojanini	Subgerente de Acueducto y Alcantarillado	
Revisó aspectos jurídicos	Lewis Lopez Calderón	P.U. adscrito a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación	
	Karina Patricia Fábregas Romero	Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676
Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co
Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co
Nit: 800.181.106-1

  @essmaresp  @essmar_esp
 www.essmar.gov.co

FECHA: 02/01/2026

02 - 903 - 26000017

DOC SOPORTE: VIG - 2023 - 024

TERCERO: 901085486- HLESSING SAS

VERIFICADO

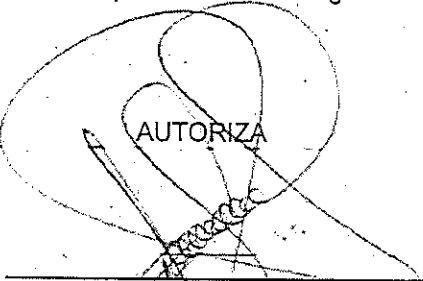
DESCRIPCION DEL GASTO: SUMINISTRO DE LOS INSUMOS QUIMICOS CLORO GAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN EN LA POTABILIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y FUENTES DE AGUA SUBTERRANEA DE LA ESSMAR E.S.P

CERTIFICADO	SERVICIO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL IMPUTACION	VALOR
902 26000026	1 ACUEDUCTO	1.0.0. 2450103 - Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	1.602.292.427,00
SUBTOTAL:			1.602.292.427,00
VALOR TOTAL :			1.602.292.427,00

VALOR: MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESO(S) CON 0/100 M/CTE .

Que en cumplimiento de lo establecido por los decretos 115 de 1996 y 084 de 2021 del Estatuto de presupuesto, se certifica que este compromiso ha sido registrado con cargo al presupuesto de la vigencia

AUTORIZA



EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA
AGENTE ESPECIAL DE LA ESSMAR E.S.P.

Revisó: ALFONSO ELIECER OROZCO DIAZ - SUBGERENTE
Revisó: LINA MARGARITA DIAZ ZAMBRANO - DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Elaborado: DANNA MARCELA HERRERA MARTINEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIA DH

"Este documento se expide de conformidad con la Resolución No.0716 del 28 de noviembre de 2025 por medio del cual se aprueba el Presupuesto de ingresos, costos, gastos e inversión, para la vigencia fiscal 2026, Resolución No. 0718 del 28 de noviembre de 2025 por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 y Resolución No. 0717 del 28 de noviembre de 2025 por medio del cual se desagrega el presupuesto de ingresos, costos, gastos e inversión para la vigencia fiscal 2026 para la empresa de servicios públicos del distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P., y con base en la información de la etapa de planeación del proceso de contratación que adelanta el área requeridora. El presente Registro fue aprobado por medio de comité de contratación del 30 de diciembre de 2025"